



PROCURADUR DE LOS  
DERECHOS HUMANOS

TELÉFONO PARA  
INFORMACIÓN  
SECRETARÍA PRIVADA DE LA PRESIDENCIA  
2502-6324

*Clavell*  
SECRETARÍA PRIVADA  
PRESIDENCIA RECIBIDO  
28 JUL '20 11:57 03435  
C-3435

Guatemala, 09 de Julio 2020  
Of. Ref. 194/07/2020/PAI/DPVT-ASH/ALPV

**Señor Presidente Constitucional de la República de Guatemala:**

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus actividades diarias.

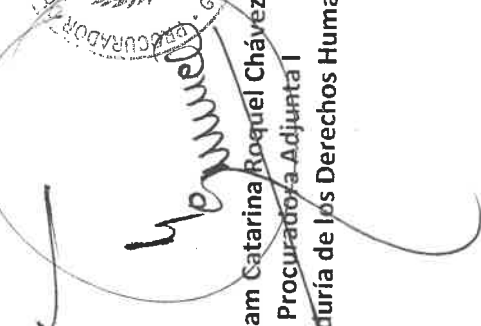
El 1 de julio de 2020, la Procuraduría de los Derechos Humanos a través de la Defensoría de las Personas Víctimas de Trata, presentó públicamente el documento «**Informe de Situación de Trata de personas en Guatemala 2019**», en cumplimiento a las atribuciones contenidas en la Ley de Comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos.


Del citado informe y de la práctica institucional surgen dos recomendaciones para el alto organismo que usted dignamente dirige, con el objeto de fortalecer su compromiso y que respetuosamente a continuación comparto:

- a. Proporcionar una financiación adecuada a los servicios de protección social y dotarlos de personal especializado y destinar fondos suficientes a las organizaciones de la sociedad civil que llevan a cabo proyectos de inclusión social para las víctimas de trata de personas.
- b. El Estado de Guatemala debe cumplir con la normativa aplicable al tema, para brindar el apoyo necesario para las víctimas y sus familias. Para así cumplir su obligación de restitución de derechos y dar cumplimiento a estándares internacionales en Derechos Humanos.

Esperando que dichas recomendaciones sean atendidas, aprovecho la oportunidad para suscribirme con las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

  
Miriam Catarina Roquel Chávez  
Procuradora Adjunta I  
Procuraduría de los Derechos Humanos



Doctor  
**Alejandro Eduardo Giammattei Falla**  
Presidente Constitucional de Guatemala  
Su despacho.